

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### OFICINA DE EXTRANJEROS

**CVE-2010-16723** *Notificación de resolución. Expte. 390020090000285 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» nº 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R. D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2010.

La jefa de la Oficina de Extranjeros,  
Lorena del Pozo Puente.

#### RELACIÓN EXPEDIENTES

<u>EXPTE</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>DESTINATARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FECHA RESOLUCION</u>
390020090000285	MEDITERRANEO EMPLEO ETT, S.L.	LORCA	KIZI , OUSMANE	CORRALES DE BUELNA (LOS)	16/04/2009
399920090000116	TRANSPORTES LAREDO S A	SANTA MARIA DE CAYON	JARAMILLO BURBANO, JOFFRE WILLIAN	SANTA MARIA DE CAYON	07/04/2009
399920100002701			COELLO PERDOMO, MIGUEL ANTONIO	SANTANDER	20/09/2010
399920100002834	PUNTALMURO DE SUANCES S.L.	SUANCES	ARIAS DE LA ROSA, ANYEURIS ANTONIO	SUANCES	20/09/2010
390020100003013	ROLIMA SC	SANTILLANA DEL MAR	LORENZO LEBRON, YESICA LORENA	TORRELAVEGA	27/09/2010
390020100003119			CAPPARELLI , PAULA FLORENCIA	SANTANDER	20/10/2010

2010/16723

CVE-2010-16723